



CÓDIGO DEL CONCURSO: 060524/PPL/001	
RESOLUCIÓN: 6 de mayo de 2024	BOUC: 7/5/2024 (I3, R3)
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): DOCENCIA EN GRADO Y POSGRADO	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): HISTORIA DE AMÉRICA LATINA	
DEPARTAMENTO: HISTORIA, TEORIAS Y GEOGRAFÍA POLÍTICAS	
FACULTAD: CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base **IV.3** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 10.00 horas del día 3 de julio de 2024, y en los locales del Departamento de HISTORIA, TEORIAS Y GEOGRAFÍA POLÍTICAS, FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

Javier Moreno Luzón

SECRETARIO/A:

Marcela García Sebastiani

VOCALES:

José Javier Ruiz Ibáñez

Jesús María Casquete

María Mercedes García Montero

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 10.30 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Javier Moreno Luzón

Firmado: Marcela García Sebastiani



Universidad Complutense de Madrid